4373

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 022-2015

28 ENE. 2015

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes 27 de enero de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ** autorizar al señor Alcalde gestione todas las acciones pertinentes para que dentro de la agenda de visita de su Santidad el Papa Francisco al Ecuador, se considere a la ciudad de Ambato, tomando en cuenta el criterio vertido por el señor concejal Antonio Chachipanta que, de existir algún representante de otra creencia religiosa se le dé el mismo trato. Notifíquese.-

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO SECRETARÍA GAD MUNICIPAL DE AMBATO

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c.c. Concejal Jacobo Sanmiguel Concejal Antonio Chachipanta Archivo RC.
Sonia Cepeda
2015-01-27